

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-010551- -00001-0000

Fecha: 2009-02-25 16:48:35 Dep. 2020 NUECREACION  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 13

Ref Expediente N°. 09-010.551

**Solicitud de Patente de Invención titulada: "TAPON DE SEGURIDAD PARA  
BOTELLAS Y SIMILARES CON DISPOSITIVO ANTIRELLENO"**

**Solicitante: PLASTIVIT S.A.**

**Nuestra Ref: P2009/000011**

**MEMORIAL DE ALCANCE**

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito aportar junto al presente memorial los siguientes documentos:

1. Copia auténtica del documento del poder a mi conferido por la sociedad solicitante, según lo previsto en los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil.
2. Un (1) documento de cesión debidamente legalizado, en que consta la cesión de un (1) inventor al solicitante, según lo previsto en el Art. 26-k de la Decisión 486.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE  
CC. No. 79.782.747 de Bogotá  
T.P. 74.295

Adjunto: Copia autentica del Poder  
Documento de Cesión



2

# ESCRITURA

de

PODER ESPECIAL

Otorgado por:

PLASTIVIT, S.A."

29 de enero de 2009

Protocolo número 102

Autoritzada per

**GABRIEL SUAU ROSSELLÓ**

Notari de Barcelona

Rambla Catalunya, 97, 2a 1a.  
08008 Barcelona

Telèfon 93 487 27 78  
Fax 93 487 32 30  
E-mail gsuau@notariado.org

31



11/2008

GABRIEL SUAU ROSSELLO  
NOTARI  
D.N.I. 041.381.427-B  
Rbla. Catalunya, 97, 2.º, 1.ª  
Teléf. 487 27 78  
08008 - BARCELONA



850991361



1

NÚMERO CIENTO DOS. -----

===== PODER ESPECIAL =====

EN LA CIUDAD DE BARCELONA, a veintinueve de enero  
de dos mil nueve. -----

Ante mí, GABRIEL SUAU ROSSELLO, Notario del Ilus-  
tre Colegio de Catalunya, con residencia en esta ciu-  
dad, -----

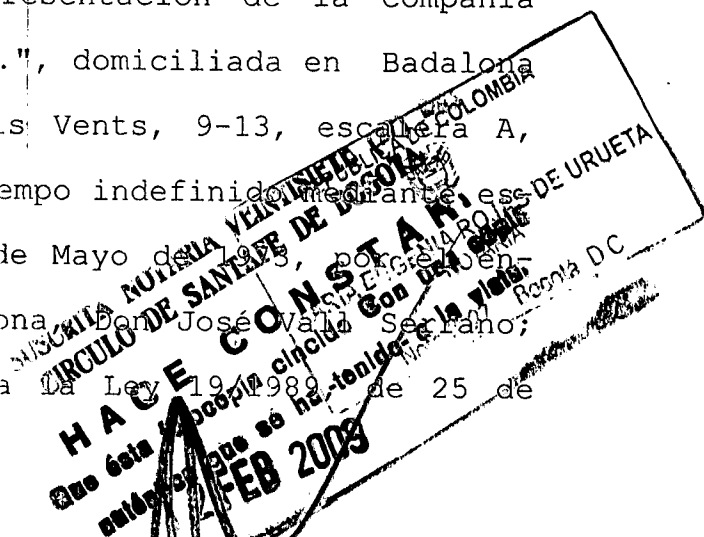
===== C O M P A R E C E: =====

DON JOAN BOFILL ROVIRA DE VILLAR, mayor de edad,  
casado, ingeniero industrial, vecino de Alella (Bar-  
celona), calle Torrent de Can Comulada, 7-L. -----

Con D.N.I./N.I.F. 46.225.190-C. -----

INTERVIENE: -----

1.- En nombre y representación de la compañía  
mercantil "PLASTIVIT, S.A.", domiciliada en Badalona  
(Barcelona), Avinguda dels Vents, 9-13, escalera A,  
4º-2ª; constituida por tiempo indefinido mediante es-  
critura autorizada a 28 de Mayo de 1983, por el Notario  
entonces Notario de Barcelona Don José María Segura,  
adaptados sus Estatutos a la Ley 19/1989, de 25 de



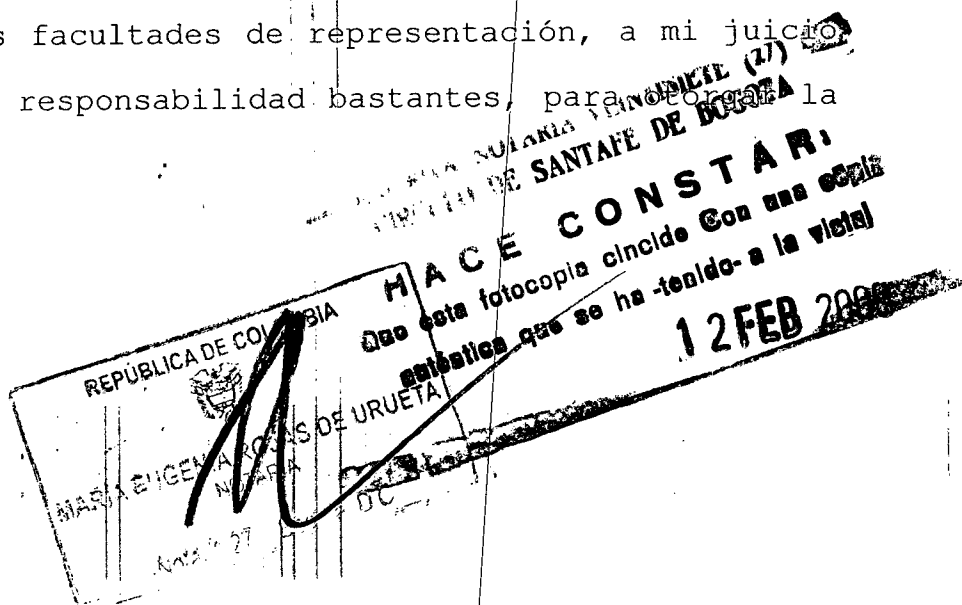
32

Julio, mediante escritura otorgada en Barcelona y bajo mi fe el día 5 de marzo de 1992; INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 37736, folio 175, hoja número B-29713; con C.I.F. número A-08/323701. -----

Tiene por objeto la fabricación por cualquier sistema de toda clase de artículos, piezas u objetos de plástico y materiales polímeros y elastómeros.---

2.- Legitimado para este acto en su calidad de Consejero y Consejero-Delegado de la sociedad, cargos vigentes para los que fue designado, por plazo de cinco años, por acuerdos de la Junta General de accionistas y reunión del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2007, elevados a públicos en escritura por mí autorizada en esta ciudad, el día 12 de abril de 2007, número 614 de protocolo, que causó la inscripción 61ª en el Registro Mercantil y en la que le fueron delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables. -----

En función de dichos cargos y conforme a la documentación aportada y exhibida, que examino, tiene atribuidas facultades de representación, a mi juicio y bajo mi responsabilidad bastantes, para, para el (1) y para el (2) otorgar la

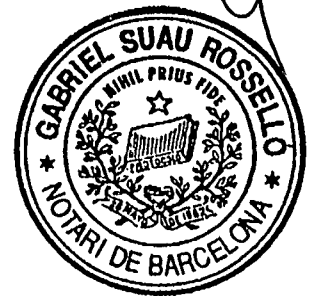




1/2008



880991362



3

presente escritura de poder, fundamentado dicho juicio en la congruencia de las facultades que ostenta con el acto que formaliza. -----

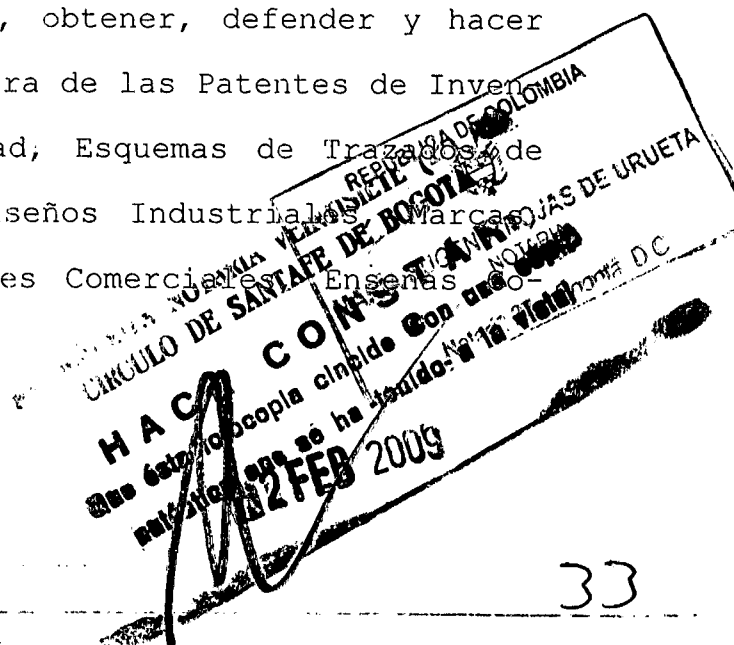
Asevera la vigencia de su cargo de las facultades que le fueron delegadas y que no ha sufrido alteración la personalidad de la compañía que representa. -

Le conozco. -----

Tiene, a mi juicio, tal como interviene, la capacidad legal necesaria para este acto, a cuyo efecto, según minuta que me presenta y transcribo, -----

===== DICE Y OTORGA: =====

"Que en nombre de "PLASTIVIT, S.A.", por medio del presente, otorga a Don Carlos R. Olarte y/o Don J. Ian Raisbeck y/o Don Juan Guillermo Moure y/o Doña Natalia Castro poder especial, amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar todas y cualquiera de las Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados, Diseños Industriales, Marcas, Lemas Comerciales, Nombres Comerciales, Enseñas, etc."

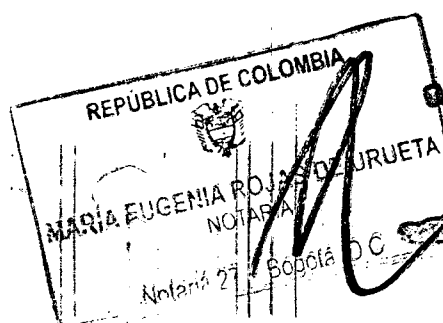


33

merciales, Denominaciones de Origen, Protección de Secretos Empresariales, Certificados de Obtentor, Derechos de Autor, Registro de Nombres de Dominio, Registros Sanitarios, o cualquier otro bien de propiedad intelectual de la compañía en la República de Colombia, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir, transigir, y percibir. Se concede poder bastante para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones". -----

Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quien hago de palabra las reservas y advertencias legales, expresamente: -----

a) La de que los datos recabados para la redacción de este instrumento público y su facturación y



NOTARIA VEINTISIETE (27)  
CANTULO DE SANTA FE DE BOGOTA  
**HACE CONSTAR:**  
Que ésta fotocopia coincide con una copia  
auténtica que se ha tenido a la vista  
**12 FEB 2009**



1/2008



850991363



5

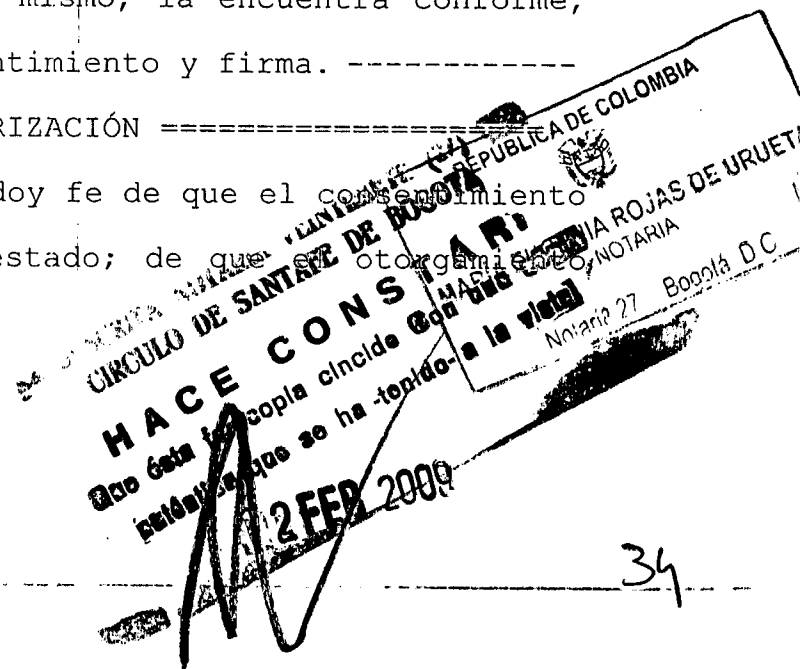
seguimiento posteriores forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal y serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

b) Y de conformidad con el artículo 249.1 del Reglamento Notarial, la de que quedará a su disposición dentro de los próximos cinco días hábiles, copia autorizada de esta escritura. -----

Leo al señor compareciente la presente escritura, por su acuerdo y renuncia al derecho de leerla por si, que le advierto tiene, y, enterado de su contenido e informado del mismo, la encuentra conforme, presta su libre consentimiento y firma. -----

===== AUTORIZACIÓN =====

Y yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado; de que se otorga, en



34



se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante; y de lo demás contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel sellado exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los anteriores en orden correlativo de numeración. -----

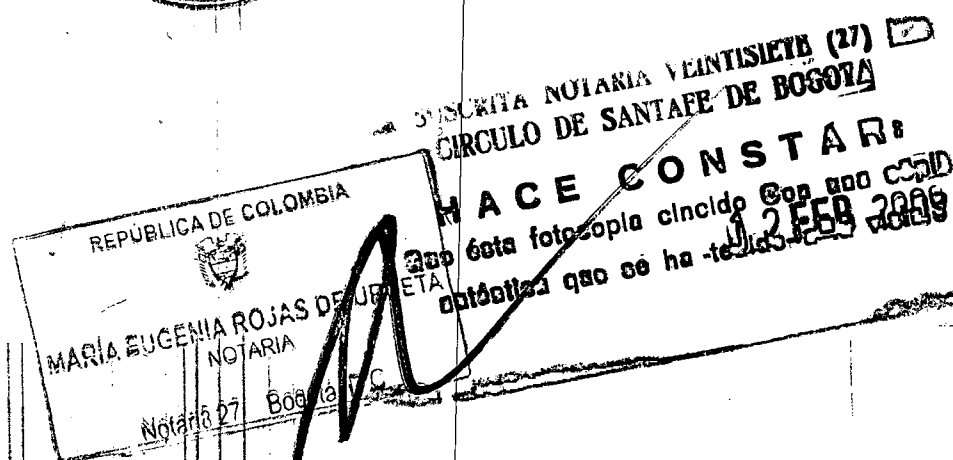
Sigue la firma del compareciente. Signado Gabriel Suau R.. Rubricado y sellado. -----

**D.A. 3ª L. 8/89 DOCUMENTO NO SUJETO**

**(INSTRUMENTO SIN CUANTÍA)**

----- oOo -----

ES COPIA AUTÉNTICA y fiel de su original obrante en mi protocolo general corriente bajo el número de orden que la encabeza, donde queda anotada. Y a instancia de la sociedad poderdante, la expido en TRES folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie 8S, números 0991361, 0991362, 0991363, en Barcelona, al siguiente día hábil de su otorgamiento. DOY FE.





8S0999438

1/2008

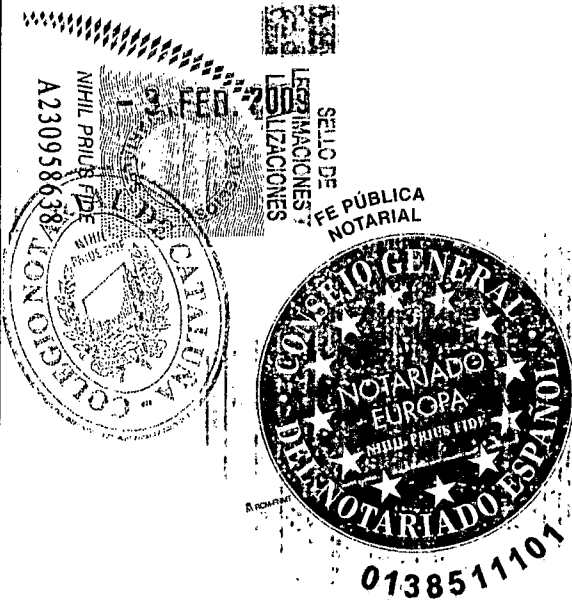
## A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público -----
2. ha sido firmado por DON GABRIEL SUAU ROSSELLO -----
3. quien actúa en calidad de Notario, en copia de escritura de ---  
Poder, número 102/2009, otorgado por PLASTIVIT, S.A., cuya ----  
firma ha sido extendida en el folio número 8S0991363 de papel -  
exclusivo para documentos notariales. -----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----  
BARCELONA-----

## CERTIFICADO

5. en BARCELONA----- 6. el día 3 de febrero de 2009.-----
7. por DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Vicedecano de la Junta ----  
Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
8. bajo el número: -5610/2009-----
9. Sello/timbre: 10. Firma:-----



José Alberto Marín Sánchez  
Vicedecano

LA SUSCRITA NOTARIA VEINTISIETE (27) FEB  
CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTÁ  
HACE CONSTAR:  
Que esta copia cede a la fe pública de la República de Colombia  
Notaria 27 Bogotá D.C.

12 FEB 2009

MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA  
NOTARIA  
Notaria 27 Bogotá D.C.



# ESCRIPTURA

de

ACTA DE LEGITIMACIÓN DE FIR-  
MAS PARA EFECTO EN PAÍS EX-  
TRANJERO

Instada por:

DON RAFAEL GÓMEZ LUCENA  
"PLASTIVIT, S.A."

29 de enero de 2009

Protocolo número 101

Autoritzada per

**GABRIEL SUAU ROSSELLÓ**

Notari de Barcelona

Rambla Catalunya, 97, 2n. 1a.  
08008 Barcelona

Telèfon 93 487 27 78  
Fax 93 487 32 30  
E-mail:gsuau@notariado.org



8S0991375

01/2008

GABRIEL SUAU ROSSELLO  
NOTARI  
D.N.I. 041.381.427-B  
Rbla. Catalunya, 97, 2.º, 1.ª  
Teléf. 487 27 78  
08008 - BARCELONA



1

NÚMERO CIENTO UNO. -----

ACTA DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS  
EXTRANJERO (1621) =====

EN LA CIUDAD DE BARCELONA, a veintinueve de enero  
de dos mil nueve. -----

Ante mí, GABRIEL SUAU ROSSELLO, Notario del Ilus-  
tre Colegio de Catalunya, con residencia en esta ciu-  
dad, -----

===== COMPARECEN: =====

De una parte, DON RAFAEL GÓMEZ LUCENA, mayor de  
edad, casado, mecánico, vecino de Vilafranca del Pe-  
nedés, Avenida Lluís Companys, 20-22. -----

Con D.N.I./N.I.F. 38.397.606-A. -----

Y de otra, DON JOAN BOFILL ROVIRA DE VILLAR, ma-  
yor de edad, casado, ingeniero industrial, vecino de  
Alella (Barcelona), calle Torrent de Can Comulada, 7-  
L. -----

Con D.N.I./N.I.F. 46.225.190-C. -----

INTERVIENEN: -----

A) DON RAFAEL GÓMEZ LUCENA, en su propio nombre y

37

derecho. -----

B) Y DON JOAN BOFILL ROVIRA DE VILLAR: -----

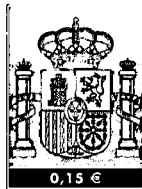
1.- En nombre y representación de la compañía mercantil "PLASTIVIT, S.A.", domiciliada en Badalona (Barcelona), Avinguda dels Vents, 9-13, escalera A, 4º-2ª; constituída por tiempo indefinido mediante escritura autorizada a 28 de Mayo de 1973, por el entonces Notario de Barcelona, Don José Vall Serrano; adaptados sus Estatutos a la Ley 19/1989, de 25 de Julio, mediante escritura otorgada en Barcelona y bajo mi fe el día 5 de marzo de 1992; INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 37736, folio 175, hoja número B-29713; con C.I.F. número A-08/323701. -----

Tiene por objeto la fabricación por cualquier sistema de toda clase de artículos, piezas u objetos de plástico y materiales polímeros y elastómeros.---

2.- Legitimado para este acto en su calidad de Consejero y Consejero-Delegado de la sociedad, cargos vigentes para los que fue designado, por plazo de cinco años, por acuerdos de la Junta General de accionistas y reunión del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2007, elevados a públicos en escritura por mí autorizada en esta ciudad, el día



01/2008



8S0991376



3

12 de abril de 2007, número 614 de protocolo, que causó la inscripción 61ª en el Registro Mercantil y en la que le fueron delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables. -----

En función de dichos cargos y conforme a la documentación aportada y exhibida, que examino, tiene atribuidas facultades de representación, a mi juicio y bajo mi responsabilidad bastantes, para otorgar la presente Acta de legitimación de firma para efecto en país extranjero, fundamentado dicho juicio en la congruencia de las facultades que ostenta con el acto que formaliza. -----

Asevera la vigencia de su cargo de las facultades que le fueron delegadas y que no ha sufrido alteración la personalidad de la compañía que representa. -----

Me aseguro de su identidad por medio de sus Dd.Nn.Ii. que me han exhibido, según previene el artículo 23 apartado c) del Reglamento Notarial. -----

Tienen, a mi juicio, tal como intervienen, capacidad legal e interés legítimo para este Acta, y en su virtud, -----

I.-EXHIBICION DE DOCUMENTO: -----

Los señores comparecientes me entregan un documento escrito a doble columna en inglés y castellano, fechado en Barcelona, el día 29 de enero de 2009, extendido en un folio de papel común mecanografiado por su anverso. -----

II.- LEGITIMACION DE FIRMAS: -----

Los señores comparecientes hacen constar que sus firmas, puestas en dicho documento, constan legitimadas por mí el día de la fecha con el número 227 del Libro Indicador. -----

A los efectos de completar el alcance de la legitimación, afirman: que conocen el contenido del referido documento; que lo han firmado libre y voluntariamente y que es su voluntad que surta los efectos que sean propios del mismo, según la legislación española o extranjera que le sea aplicable. -----

Precisan el alcance de la rogación en el sentido de solicitar de mí, el Notario, que haga constar simultáneamente la identidad de los otorgantes y la suficiencia de sus facultades. -----



01/2008



8S0991377 10



5

Atendiendo al requerimiento efectuado, procedo a continuación a: -----

1.- Identificar a los otorgantes en los términos que resultan de la fe de conocimiento reseñada. -----

3.- Reiterar que los propios comparecientes tienen la capacidad legal necesaria y Don Joan Bofill Rovira de Villa, además, atribuidas facultades suficientes para otorgar el acto contenido en el documento unido, relativo a la cesión que en el mismo se menciona, según resulta de los términos relacionados en la intervención. -----

III.- PROTOCOLIZACION: -----

Y a requerimiento de los señores comparecientes, protocolizo con esta matriz fotocopia cotejada por mí con su original, del reseñado documento que devuelvo a los comparecientes. -----

Así lo dicen y otorgan los señores comparecientes, a quienes hago de palabra las reservas y advertencias legales, expresamente: -----

a) La de que los datos recabados para la redacción de este instrumento público y su facturación y seguimiento posteriores forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal y serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

b) De conformidad con el artículo 249.1 del Reglamento Notarial, de que quedará a su disposición dentro de los próximos cinco días hábiles, copia autorizada de esta escritura. -----

Leo a los señores comparecientes la presente Acta por su acuerdo y renuncia al derecho de leerla por si, que les advierto tienen, y, enterados de su contenido e informados del mismo, la encuentran conforme, prestan su libre consentimiento y firman. -----

===== AUTORIZACIÓN ===== -

Y yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado; de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente



01/2008



8S0991378



7

informada de los otorgantes; y de lo demás contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel sellado exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los anteriores en orden correlativo de numeración. -----

Siguen las firmas de los comparecientes. Signado Gabriel Suau R.. Rubricado y sellado. -----

**DOCUMENTOS UNIDOS**

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

40

**OLARTE RAISBECK**  
OLARTE RAISBECK MOURE & CASTRO LTDA.

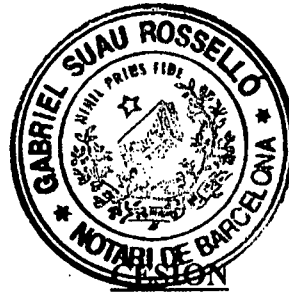


8S0991379

Carlos R. Olarte  
J. Ian Raisbeck  
Juan Guillermo Moure  
Natalia Castro

Alexander Agudelo  
Lina Mosquera  
Catalina Barbastefano  
Ángela Correa  
Erika Rico  
Carlos A. Parra  
Carolina Romero  
Andrés Alvarado  
Gina Arias

Of Counsel  
Guillermo Chahín  
Graciela Melo  
Jacqueline Chaparro  
Cruz E. de Moncaleano

**ASSIGNMENT**

by means of this document and in consideration of the payment by the Assignee to the Assignor of a good and valuable consideration, assign(s) to

Rafael Gómez Lucena  
por medio de la presente y a cambio del pago de una contraprestación económica, cedo (cedemos) a  
**PLASTIVIT S.A.**

organized under the laws of

organizada bajo las leyes de  
España

Domiciled in

domiciliada en Avda. Vents 9, Esc. A, 4º 2ª,  
08917-Badalona (Barcelona) España

(hereinafter referred to as the "ASSIGNEE")., and be it all my (our) rights, title and interest in and to my (our) invention for a new and useful improvement entitled and as fully set forth and described in:

(de ahora en adelante el "CESIONARIO").,

todos mis (nuestros) derechos, título e interés sobre mi (nuestra) invención tal como describe en: "Tapón de seguridad para botellas y similares con dispositivo antirrelleno"

So far as the Republic of Colombia is concerned.

en lo que concierne a la República de Colombia.

Barcelona, 29 de enero de 2009

Barcelona, 29 de enero de 2009

Place, date

Lugar, fecha

Assignor(s) (Signature)

Cedente(s) (Firma)

Assignee(s) (Signature)

Cesionario(s) (Firma)

LIBRO INDICADOR. SECCION 2ª -----

Número 227. -----

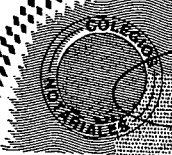
TESTIMONIO.- YO, GABRIEL SUAU ROSSELLO, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona, -----

DOY FE: que el día de la fecha, veintinueve de enero de dos mil nueve, personalmente compareció ante mí D. Joan Bofill Rovira de Villar, a quien conozco y de quien me consta que firmó el anterior documento, debidamente juramentado declaró y dijo que él es Consejero Delegado de PLASTIVIT S.A., domiciliada en Avda. Vents 9, Esc. A, 4º 2ª, 08917-Badalona (Barcelona) España, sociedad legalmente constituida para un período de duración que aún no ha terminado; que el declarante está autorizado por dicha compañía para conferir este documento de cesión; y que el objeto para el cual se confiere este instrumento está comprendido dentro del de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad, consistentes en la escritura notarial de constitución de la sociedad de fecha 28 de mayo de 1973 y en la escritura notarial de nombramiento de cargo de Consejero Delegado a D. Joan Bofill Rovira de Villar de fecha 12 de abril de 2007 quien es la persona que confiere el presente documento de cesión como su representante.



SELLO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDE

A250912649

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



0126635994

8S0991380 *B*

01/2008



11

## D.A. 3ª L. 8/89 DOCUMENTO NO SUJETO

## (INSTRUMENTO SIN CUANTÍA)

----- oOo -----

ES COPIA AUTÉNTICA y fiel de su original obrante en mi protocolo general corriente bajo el número de orden que la encabeza, donde queda anotada. Y a instancia de "PLASTIVIT, S.A.", la expido en SEIS folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie 8S, números el del presente y los anteriores en orden correlativo de numeración, en Barcelona, al siguiente día hábil de su otorgamiento. DOY FE.



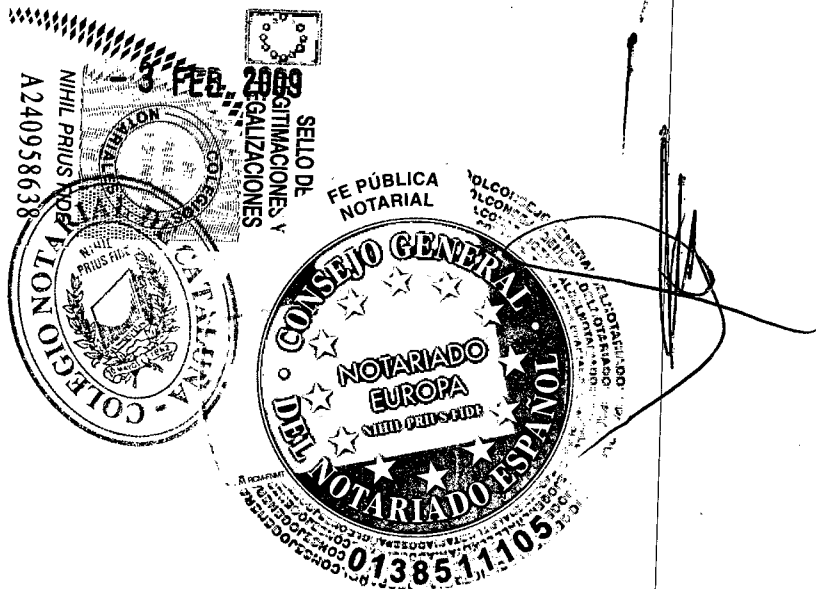
**A P O S T I L L E**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**-----  
El presente documento público -----
2. ha sido firmado por DON GABRIEL SUAU ROSSELLO -----
3. quien actúa en calidad de Notario, en copia de Acta, número ---  
101/2009, a instancia de don Rafael Gómez Lucena y PLASTIVIT, -  
S.A. -----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----  
BARCELONA-----

**CERTIFICADO**

5. en BARCELONA----- 6. el día 3 de febrero de 2009.-----
7. por DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Vicedecano de la Junta ----  
Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
8. bajo el número: -5609/2009-----
9. Sello/timbre: 10. Firma: -----



José Alberto Marín Sánchez  
Vicedecano